



Vence plazo para presentar iniciativas de proyectos de agua y saneamiento

Bogotá D.C., miércoles 11 de julio de 2018. Los municipios y gestores del Plan Departamental de Agua tienen plazo hasta el próximo **15 de julio** para reportar al Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) las iniciativas de proyectos de inversión del sector que requieran recursos del Presupuesto General de la Nación.

Así lo reiteró el viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Jorge Carrillo Cardoso, quien recordó que, “este reporte es un requisito establecido en la ley, donde se establece la necesidad de contar con un banco de iniciativas de proyectos de inversión para efectos de la viabilización de proyectos de agua potable y saneamiento básico. Esto, con el objeto de que los proyectos que soliciten recursos de la Nación por parte de los entes territoriales sean producto de procesos de planeación que respondan al cumplimiento de indicadores y metas sectoriales y no a obras puntuales”.

El Viceministro también destacó que dentro de los criterios establecidos en el SINAS, este reporte de iniciativas será fundamental para la estructuración del presupuesto sectorial anual de inversión, y permitirá monitorear la ejecución del mismo. Cabe precisar que el SINAS permite ver el estado y evolución de los principales indicadores sectoriales y la infraestructura que dispone el país en acueducto, alcantarillado y aseo y, en un mediano plazo, permitirá visualizar las inversiones realizadas con diferentes fuentes de recursos en el sector de agua potable y saneamiento básico.

“Durante el primer semestre de este año realizamos un total de 18 capacitaciones en 15 ciudades capitales del país, en donde asistieron los municipios y Gestores PDA agrupados por zonas regionales y en las cuales explicamos el procedimiento para el reporte de las iniciativas de proyectos de inversión en el SINAS”, afirmó el viceministro Carrillo.

El reporte de las iniciativas de los proyectos de inversión en agua y saneamiento básico se deberá realizar a más tardar el **15 de julio de 2018**, y el reporte del inventario de comunidades y sistemas de agua y saneamiento en zona rural a más tardar el **31 de diciembre de 2018**.